

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000002664
QUINTERO, 28 SET. 2012

VISTOS:

La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para cumplir con obligaciones de remuneraciones.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, al Servicio de Educación Traspasado una Subvención por la cantidad de \$27.000.000.- (Veintisiete millones de pesos), para dar cumplimiento a la cancelación de las remuneraciones líquidas del mes de Septiembre del 2012.

2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub Asignación 001 "Transferencias a Otras Entidades Públicas- A Servicios Incorporado a su Gestión – A Educación", desde la cuenta corriente 22909019943 – "I. Municipalidad de Quintero- Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909019510- – "I. Municipalidad de Quintero – Departamento de Educación"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Dir. Adm. Y Finanzas
- 2.- Dir. De Educación
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.- Alcaldía
- 6.- Administrador Municipal

MAF/YGS/MIVP/rvr